

## DICTAMEN JURÍDICO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **Lic. Aleisa E. Peguero Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral 402-2063023-6, en mi calidad de Consultora Jurídica de la **DIRECCIÓN DE PRENSA DEL PRESIDENTE**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

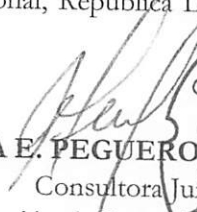
**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para compra de “EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA DIRECCION DE PRENSA DEL PRESIDENTE” mediante el Procedimiento con Referencia No. DPP-CCC-CP-2022-0002, conforme a la solicitud realizada por la Dirección de Compras y Contrataciones de esta Dirección.

**MANIFIESTO:** Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para compra de “EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA DIRECCION DE PRENSA DEL PRESIDENTE”, declarando que los mismos *cumplen* con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del dos mil veintidós (2022).

  
**ALEISA E. PEGUERO RODRIGUEZ**  
Consultora Jurídica  
Departamento Jurídico  
Dirección de Prensa del Presidente

